



## ALCALDÍA TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN DE GOBIERNO Y VÍA PÚBLICA  
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO  
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES  
ADMINISTRACION DE PANTEONES



RECIBI ORIGINAL  
13-33-2022

Administración de Panteones

Oficio: 067

ASUNTO: Autorización de Exhumación de  
Restos áridos.

Tlalpan CDMX; a 11 de Marzo de 2022.

C. Gloria Garduño Contreras

En virtud de la solicitud presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley se autoriza la exhumación del adulto [REDACTED] =23/Marzo/1989 en la fosa 42 con Alineamiento D-A-15-42 del panteón San Pedro Martir para que sean reinhumados de inmediato junto con el cadáver del adulto [REDACTED] bajo el régimen de Temporalidad Minima.

El Administrador de Panteones  
UNIDAD DEPARTAMENTAL  
DE PANTEONES  
G. Rodrigo Rodríguez Sanchez.